



**Conferencia de las Naciones Unidas  
sobre Comercio y Desarrollo**

Distr. general  
17 de julio de 2019  
Español  
Original: inglés

---

**Junta de Comercio y Desarrollo**  
**Comisión de Comercio y Desarrollo**  
**Reunión Multianual de Expertos sobre Transporte,**  
**Logística Comercial y Facilitación del Comercio**  
**Séptimo período de sesiones**  
Ginebra, 7 a 9 de mayo de 2019

**Informe de la Reunión Multianual de Expertos sobre  
Transporte, Logística Comercial y Facilitación del  
Comercio acerca de su séptimo período de sesiones**

Celebrado en el Palacio de las Naciones, Ginebra, del 7 al 9 de mayo de 2019



## Índice

	<i>Página</i>
Introducción .....	3
I. Resumen de la Presidencia .....	3
A. Sesión plenaria de apertura .....	3
B. La facilitación del comercio y el tránsito en apoyo de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible .....	3
II. Cuestiones de organización .....	11
A. Elección de la Mesa .....	11
B. Aprobación del programa y organización de los trabajos .....	11
C. Aprobación del informe de la reunión .....	12
Anexo	
Asistencia .....	13

## Introducción

En el séptimo período de sesiones de la Reunión Multianual de Expertos sobre Transporte, Logística Comercial y Facilitación del Comercio, celebrado del 7 al 9 de mayo de 2019 en Ginebra, los debates se centraron en la facilitación del comercio y el tránsito en apoyo de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

### I. Resumen de la Presidencia

#### A. Sesión plenaria de apertura

1. La Directora de la División de Tecnología y Logística de la UNCTAD declaró abierto el séptimo período de sesiones de la Reunión Multianual de Expertos sobre Transporte, Logística Comercial y Facilitación del Comercio. En su declaración de apertura, destacó la importancia de la facilitación del comercio y el tránsito en apoyo de la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y subrayó que la reunión era una buena oportunidad para que los expertos intercambiaran experiencias y conclusiones que sirvieran a las políticas nacionales y la comunidad internacional. Destacó los programas de la UNCTAD que promovían la facilitación del comercio, en particular el Programa de Empoderamiento de los Comités Nacionales de Facilitación del Comercio y las herramientas técnicas de la UNCTAD relativas a la facilitación del comercio, como el Sistema Aduanero Automatizado (SIDUNEA) y su módulo electrónico de ventanilla única, así como el Portal de Información Comercial, que tenía por objeto ayudar a mejorar los procedimientos comerciales nacionales y a cumplir las obligaciones contraídas por los países en virtud del Acuerdo sobre Facilitación del Comercio de la Organización Mundial del Comercio. El Programa de Empoderamiento ayudaba a los países en desarrollo en sus reformas del comercio transfronterizo, reuniendo a todos los interesados pertinentes en el marco de los comités nacionales de facilitación del comercio para deliberar sobre las necesidades nacionales en materia de facilitación del comercio y colaborar al respecto. El Programa se estaba aplicando también a nivel regional, por ejemplo con la Comunidad de África Oriental y la Organización de los Estados del Caribe Oriental. El SIDUNEA, el programa de asistencia técnica de la UNCTAD de mayor envergadura, siguió aplicándose en más países de todo el mundo. Por último, la Directora señaló que la UNCTAD cooperaba con varias otras organizaciones internacionales en la prestación de asistencia para facilitar el comercio, por ejemplo al actuar como organismo principal en la organización del primer Foro Africano de Comités Nacionales de Facilitación del Comercio, celebrado en Addis Abeba en noviembre de 2018.

2. El Jefe de la Subdivisión de Logística Comercial de la UNCTAD presentó una reseña de los vínculos entre la facilitación del comercio y el desarrollo sostenible. Destacó que la facilitación del comercio era una herramienta importante para ayudar a alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible. También destacó que, dado que los países recibían asistencia para aplicar las reformas del comercio necesarias para su facilitación, ello también contribuiría a fortalecer el sistema multilateral de comercio. Además, señaló la labor de la UNCTAD en la promoción de la cooperación interinstitucional. Por último, hizo una introducción de las cinco mesas redondas que se celebrarían durante la reunión.

#### B. La facilitación del comercio y el tránsito en apoyo de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

(Tema 3 del programa)

*Los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la facilitación del comercio*

3. En la primera mesa redonda, un panelista compartió la experiencia de los numerosos desafíos a los que se enfrentaban los encargados de formular políticas para aplicar las reformas en materia de facilitación del comercio en Santa Lucía. Ese país apoyaba la aplicación de las medidas correspondientes para simplificar los procedimientos, teniendo en

cuenta el importante papel que la facilitación del comercio desempeñaría en el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. El Acuerdo sobre Facilitación del Comercio y los Objetivos eran hitos importantes para el progreso mundial y el Acuerdo proporcionaba un canal para las reformas de las políticas nacionales que contribuirían al comercio, en particular en los países en desarrollo; sin embargo, los desafíos persistían. Los países del Caribe habían puesto en marcha diversas reformas de conformidad con las normas del Centro de las Naciones Unidas de Facilitación del Comercio y las Transacciones Electrónicas, y de la Organización Mundial de Aduanas, y los encargados de formular políticas nacionales dependían cada vez más de los indicadores internacionales para la medición comparativa de su desempeño. El panelista señaló que la facilitación del comercio sin duda ayudaría a acelerar el logro de los Objetivos. Instó a la UNCTAD a que siguiera prestando apoyo a la región del Caribe en la creación de la infraestructura, tanto física como lógica, necesaria para la facilitación del comercio.

4. Otro panelista también destacó que la facilitación del comercio desempeñaría un papel importante en la consecución de los Objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. La facilitación del comercio podía contribuir al logro de varios de estos, en particular los Objetivos 1, 2, 3 y 10. Subrayando la importancia de la facilitación del comercio como motor del desarrollo y el crecimiento, el panelista afirmó que era necesario incluirla en las estrategias nacionales de desarrollo, dado su efecto transversal en la economía. La Organización Mundial del Comercio había ejecutado varios proyectos para promover las reformas de la facilitación del comercio y una de sus publicaciones recientes, entre otras cosas, se centraba en su incorporación en el logro de los Objetivos. El Acuerdo sobre Facilitación del Comercio contribuiría a fortalecer el sistema multilateral de comercio en un mundo cada vez más multipolar.

5. Un panelista presentó la labor más reciente de la UNCTAD sobre ejemplos de buenas prácticas para cumplir las obligaciones dimanantes del Acuerdo sobre Facilitación del Comercio. Estos ejemplos, de países en desarrollo y países menos adelantados, podían ayudar a otros países a aplicar el Acuerdo. Se preveía que los ejemplos especialmente pertinentes para la meta 17.9, aumentar el apoyo internacional para realizar actividades de creación de capacidad eficaces y específicas, en particular mediante la cooperación Sur-Sur, se recopilarían y publicarían en el sitio web de la UNCTAD. El panelista presentó los ejemplos de la ventanilla única electrónica en Rwanda y de un sistema de pago electrónico en Sri Lanka. Se instó a los países en desarrollo y a los países menos adelantados a que compartieran sus experiencias positivas con la UNCTAD para su inclusión en la recopilación.

6. Otro panelista detalló los vínculos entre la facilitación del comercio y los Objetivos. La facilitación del comercio era pertinente, en particular, para las metas 8.2, 8.3, 9.1, 9.a, 9.c, 10.b, 16.9, 16.10, 16.15 y 17 de los Objetivos. Los comités nacionales de facilitación del comercio eran un buen ejemplo de alianza público-privada para la facilitación del comercio, ya que podían participar en ellos interesados tanto del sector público como del privado. El Programa de Empoderamiento de la UNCTAD ayudaba a esos comités en todo el mundo a aplicar las reformas del comercio necesarias. En cuanto a la facilitación del comercio como herramienta para profundizar la integración regional, el panelista destacó la cooperación de la UNCTAD con la Comunidad del África Oriental desde 2014. La UNCTAD, con financiación de Trade Mark East Africa, había apoyado el marco institucional para la facilitación del comercio en la Comunidad y, en 2018, esta había aprobado una declaración ministerial sobre la facilitación del comercio.

7. Otro panelista destacó la experiencia de Zambia en la aplicación de las medidas previstas en el Acuerdo sobre Facilitación del Comercio. Con respecto a la disponibilidad de información en Internet, una de las obligaciones en virtud del Acuerdo, Zambia estaba poniendo en marcha un portal electrónico de comercio y trabajando para lograr una penetración nacional de Internet del 96 % a fin de facilitar el acceso a la información. SIDUNEA World estaba funcionando plenamente en Zambia y el SIDUNEA también se estaba implementando como plataforma de ventanilla única; por ejemplo, ahora las notificaciones de controles ampliados eran electrónicas. Zambia había comenzado a implementar los pagos electrónicos en 2014 y, hasta la fecha, 19 bancos comerciales ofrecían ese servicio. Además, los procedimientos automatizados en el puesto fronterizo

común de Chirundu, entre Zambia y Zimbabwe, habían reducido el tiempo de tramitación y los costos de transporte. La Ley de Gestión Coordinada de Fronteras y Facilitación del Comercio de 2018 disponía el establecimiento del Comité Nacional de Facilitación del Comercio y su estructura. El Programa de Empoderamiento de la UNCTAD se estaba ejecutando en Zambia. Por último, Zambia había establecido una plataforma de donantes para garantizar la coordinación de estos y la eficacia de la asistencia.

8. En el debate que tuvo lugar a continuación, los participantes alentaron a la UNCTAD a que ayudara a traer expertos de las capitales nacionales para participar en futuras reuniones multianuales de expertos. Varios delegados expresaron interés en que se los incluyera en la próxima recopilación de buenas prácticas para la aplicación de la facilitación del comercio. Se formularon preguntas sobre los ganadores y los perdedores de las reformas de la facilitación del comercio y sobre cómo hacer frente a la resistencia al cambio. Un delegado señaló que algunos organismos gubernamentales temían perder el control y que las consultas eran fundamentales. La secretaría observó que había resistencia tanto en el sector público como en el privado, pero que había pruebas abrumadoras de que la facilitación del comercio era beneficiosa para el crecimiento del comercio y el desarrollo socioeconómico. En cuanto a la pregunta de un delegado sobre la sostenibilidad de la infraestructura digital, se subrayó que la inversión en el mantenimiento y la mejora de dicha infraestructura era esencial para garantizar la competitividad comercial y que los costos debían ser asumidos por el órgano regulador y pasados a los usuarios finales, como los comerciantes. Con respecto a las preguntas sobre la coordinación de los donantes y la colaboración de los interesados, algunos panelistas respondieron que era fundamental coordinar las necesidades de los países antes de solicitar asistencia. En ese contexto, era indispensable la coordinación de las partes interesadas a nivel nacional por conducto de un comité nacional de facilitación del comercio. Por último, todos los panelistas estuvieron de acuerdo en que la integración regional podía ser un impulsor importante del éxito y el desarrollo de la facilitación del comercio.

*Aplicación del Acuerdo sobre Facilitación del Comercio de la Organización Mundial del Comercio – situación y asistencia de las Naciones Unidas*

9. El Presidente señaló que en la segunda mesa redonda se abordaría la situación de la aplicación del Acuerdo sobre Facilitación del Comercio, los detalles sobre la forma de solicitar asistencia al Mecanismo para el Acuerdo sobre Facilitación del Comercio de la Organización Mundial del Comercio y la información sobre otras formas de asistencia técnica prestada por las organizaciones de las Naciones Unidas en Ginebra. Un panelista destacó los objetivos del Acuerdo relativos a tres aspectos: la aceleración de la circulación de mercancías; el mejoramiento de la cooperación entre los organismos que intervienen en las fronteras; y la ampliación de la asistencia técnica y la creación de capacidad para la aplicación del Acuerdo. La información a este respecto podía obtenerse a través del Mecanismo. En cuanto a la aplicación del Acuerdo, se observó una clara tendencia respecto de las tasas de aplicación más altas y más bajas en función del uso de medidas de ventanilla única, operador autorizado y resolución anticipada. El Mecanismo se basaba exclusivamente en solicitudes y el panelista señaló que debería tratarse de asistencia de último recurso, de modo que una solicitud al Mecanismo solo podía presentarse una vez que un Estado miembro hubiera buscado y agotado todas las demás posibles fuentes de asistencia.

10. Otro panelista destacó que el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte apoyaba el Programa de Empoderamiento por los beneficios que podía aportar a los países en desarrollo. A este respecto, los acuerdos de facilitación del comercio a múltiples niveles podían ser decisivos. Una parte importante de la financiación del Reino Unido relacionada con la facilitación del comercio se dedicaba al seguimiento y la evaluación, a fin de determinar el impacto de los recursos. Para cada proyecto financiado, era necesario comprender si el proyecto había evaluado adecuadamente la economía política y quién debía recibir los beneficios económicos de la intervención. En ese contexto, el Reino Unido planteó las siguientes cinco preguntas esenciales durante el proceso de seguimiento y evaluación: ¿Refuerza el trabajo financiado el marco global del Acuerdo? ¿Comprende el asociado la economía política? ¿Se está incorporando el sector privado? ¿Quién se beneficia? ¿Tiene el asociado en la ejecución la capacidad de responder a estas preguntas?

11. Un panelista detalló el Programa de Empoderamiento, entre otras cosas cómo establecer un comité nacional de facilitación del comercio que funcionara bien, los beneficios que el Programa podía aportar a los países y sus principales características, duración y número de módulos. Desde 2016, la UNCTAD había prestado asistencia a los comités nacionales de facilitación del comercio de más de 20 países de África y, desde 2018, el Programa también se había ejecutado en la región del Caribe.

12. Otro panelista destacó que la eficiencia transaccional era un factor determinante de la competitividad internacional de los países. Los principales obstáculos para conectar a las empresas con las cadenas de valor eran las barreras de la cadena de suministro, cuya eliminación tenía un efecto mayor que la anulación de los aranceles. Mediante diversas medidas, las reformas de la cadena de suministro podían aumentar considerablemente el producto interno bruto e incrementar el comercio hasta un 40 % más que la eliminación de los aranceles. Además, las modalidades prácticas de la reforma de la facilitación del comercio eran importantes. Por ejemplo, la disponibilidad de la información era importante, pero aún más importante era la facilidad de uso de la plataforma de información. Las reformas de la facilitación del comercio que funcionaban para las pequeñas y medianas empresas también podían beneficiar a las empresas multinacionales, pero lo opuesto no ocurría necesariamente. El panelista afirmó que, por lo tanto, las reformas deberían adaptarse a las necesidades específicas de las pequeñas y medianas empresas. Además, el diálogo entre el sector público y el privado debería estar en el eje del diseño de las reformas y un comité nacional de facilitación del comercio era la plataforma natural para facilitar ese diálogo. El panelista señaló que el Centro de Comercio Internacional estaba trabajando con pequeñas y medianas empresas que buscaban beneficiarse de las reformas de la facilitación del comercio y que se alentaba a los países a incluir en las solicitudes de asistencia los beneficios específicos de los proyectos para esas empresas.

13. Otro participante detalló el programa de la Comisión Económica para Europa de fomento de la capacidad en materia de facilitación del comercio digital y sostenible dirigido a los países en desarrollo. La Comisión había publicado una guía para ayudar a los países a elaborar una hoja de ruta nacional de facilitación del comercio. Otras actividades para promover dicha facilitación fueron la publicación de una guía de aplicación, un estudio global sobre la facilitación del comercio digital y sostenible, e informes mundiales y regionales sobre la facilitación del comercio digital y sostenible, que podían consultarse en el sitio web de la Comisión. Por último, la Comisión estaba ejecutando programas de fomento de la capacidad en algunos países de Asia Central y en países con economías en transición.

14. En el debate que tuvo lugar a continuación, en relación con las preguntas acerca de las formas de acceder al programa de subsidios del Mecanismo para el Acuerdo sobre Facilitación del Comercio, un panelista señaló que el Mecanismo debería considerarse como un seguro para los países que aún no habían obtenido asistencia y no como el primer recurso de asistencia. Los formularios de solicitud y las directrices estaban disponibles en el sitio web del Mecanismo. Con respecto a una pregunta sobre la coordinación de los donantes y la eficacia de la ayuda, un panelista señaló que la coordinación era un problema tanto de la demanda como de la oferta, que requería una mayor racionalización nacional y de las organizaciones internacionales. En ese contexto, se citó a Zambia como ejemplo de buenas prácticas por haber establecido una plataforma de coordinación de donantes para que su labor no se superpusiera y se garantizara su eficacia. Además, las comunicaciones entre los miembros de los comités nacionales de facilitación del comercio y sus representantes en el Comité de Facilitación del Comercio de la Organización Mundial del Comercio eran importantes para la eficacia de la ayuda. Por último, en relación con una pregunta sobre el apoyo a las pequeñas y medianas empresas y la participación del sector privado, se subrayó que debería consultarse permanentemente el sector privado respecto de todos los procesos pertinentes.

#### *Soluciones tecnológicas para la aplicación de la facilitación del comercio*

15. Al comienzo de la tercera mesa redonda, el Presidente señaló que el uso de la tecnología era un factor importante para aumentar la eficiencia y la transparencia del comercio transfronterizo. La automatización de los procedimientos comerciales y

aduaneros se ha convertido en un importante punto de referencia de la competitividad en las cadenas de valor mundiales, gracias a soluciones como la ventanilla única electrónica. Un panelista presentó un panorama detallado del SIDUNEA, utilizado en más de 90 países. Determinados artículos del Acuerdo sobre Facilitación del Comercio exigían la publicación de información y la simplificación de los controles; el SIDUNEA permitía a los países cumplir esos requisitos. Además, el uso del SIDUNEA podía ayudar a los países a mejorar el comercio mediante numerosos procesos, como la tramitación del despacho antes de la llegada, la gestión del riesgo y los pagos electrónicos, y a cumplir las obligaciones relativas a la libertad de tránsito mediante herramientas como el sistema nacional de tránsito con ventanilla única. El SIDUNEA proporcionaba una solución eficiente en función de los costos para establecer una ventanilla única y su éxito estaba garantizado por varios factores inherentes a los proyectos de ventanilla única del SIDUNEA, a saber, los factores humanos, la organización y las reformas de los procedimientos institucionales, y la tecnología. En este contexto, la ventanilla única nacional de Rwanda era un ejemplo de cómo el SIDUNEA podía ser útil para los países: Rwanda había reducido el tiempo de despacho de mercancías el 32 % y los gastos conexos el 30 %.

16. Otro panelista destacó el ejemplo de Jamaica en el diseño del entorno jurídico de una ventanilla única nacional. La creación de una ventanilla única se basaba en cuatro aspectos, a saber, la autorización del Gobierno; la equivalencia, por la cual las versiones electrónicas de los procesos de documentación manual tenían el mismo peso jurídico; la convergencia, es decir, la racionalización de todos los organismos y procedimientos para el uso de la ventanilla única; y la personalidad jurídica, es decir, la condición jurídica del operador de la ventanilla única y sus normas y responsabilidades. En Jamaica, el operador de la ventanilla única era la autoridad aduanera y la creación de la ventanilla única había demostrado que la colaboración era necesaria, tanto internamente en la administración de aduanas como con todos los interesados externos. En general, el establecimiento de una ventanilla única constaba de tres fases, a saber, el diseño, la formulación y la promulgación, que daban lugar al inicio de sus operaciones, que comprendían una serie de procesos institucionales, como las declaraciones de mercancías, la tramitación del despacho antes de la llegada y los pagos electrónicos. Los principales elementos del establecimiento de una ventanilla única eran el análisis, la orientación al cliente, la participación del sector privado y la evaluación jurídica.

17. Un panelista presentó la cuestión de la transparencia y la accesibilidad de la información relacionada con el comercio de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1.2 del Acuerdo sobre Facilitación del Comercio. La obligación podía cumplirse eficientemente a través de la plataforma del Portal de Información Comercial ofrecido por la UNCTAD para su aplicación en los países interesados, siempre que se dispusiera de financiación para proyectos. Los nuevos portales de información comercial establecidos en Tayikistán y en cuatro países de la Comunidad del África Oriental, a saber, Kenya, la República Unida de Tanzania, Rwanda y Uganda, ilustraban la forma en que los comerciantes y otras partes interesadas podían encontrar información sobre los procedimientos de importación, exportación y tránsito en los portales tanto a nivel nacional como regional. El establecimiento y funcionamiento de un portal requería esfuerzos sostenidos y específicos en los países usuarios. Por último, el panelista destacó el hecho de que los portales podían ayudar a los países a simplificar los procedimientos comerciales transfronterizos, más eficazmente mediante la participación de los comités nacionales de facilitación del comercio.

18. Otro panelista detalló la labor del Centro de las Naciones Unidas de Facilitación del Comercio y las Transacciones Electrónicas en relación con la tecnología de cadenas de bloques, que podía ayudar a promover el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Por ejemplo, el Banco Mundial había prestado apoyo a Kenya en la elaboración de un proyecto de emisión de bonos basado en la telefonía móvil, que utilizaba la tecnología de cadenas de bloques para fomentar el ahorro de las personas permitiéndoles comprar bonos del Estado. El proyecto había tenido una gran aceptación en el país. Persistían los problemas en relación con la variabilidad de los niveles de seguridad, que podía obstaculizar la interoperabilidad; la vulnerabilidad de los datos; la robustez; el costo; la velocidad; y el grado de privacidad. El panelista señaló un proyecto en curso del Centro que

utilizaba el protocolo de conexión de cadenas de bloques Interledger para el intercambio transfronterizo de certificados de origen preferenciales.

19. Otro panelista presentó una selección de herramientas de la UNCTAD para la sostenibilidad de los comités nacionales de facilitación del comercio. Los principales desafíos para esos comités se dividían en seis categorías, a saber, la falta de financiación, el mantenimiento de la participación, la representación incorrecta, la falta de coordinación, la falta de apoyo de alto nivel y la resistencia al cambio. El Programa de Empoderamiento trataba muchas de estas cuestiones mediante módulos de capacitación en el país para los comités nacionales de facilitación del comercio, incluidos diez nuevos cursos en línea de 45 minutos cada uno. Los miembros de los comités podían adquirir conocimientos útiles en esos cursos a su propio ritmo.

20. En el debate que tuvo lugar a continuación, con respecto a las preguntas sobre el establecimiento de portales de información comercial y sobre si todos los países habían establecido un portal, la secretaría observó que, hasta la fecha, pocos países habían puesto en marcha portales eficientes y que la UNCTAD esperaba establecer ese tipo de portales en más países, mediante el suministro del *software* necesario. Con respecto a otra pregunta sobre las ventanillas únicas nacionales, la secretaría señaló que era necesario contar con el apoyo y la cooperación nacionales entre los organismos gubernamentales pertinentes, ya que esas ventanillas solían estar a cargo de las autoridades aduaneras, pero también podían funcionar en el marco de otros organismos gubernamentales o entidades independientes. Con respecto a una pregunta sobre el SIDUNEA, la secretaría subrayó que el diseño del sistema para cada país se basaba en las necesidades nacionales y que el SIDUNEA tenía un alto nivel de seguridad. La secretaría destacó que una ventanilla única no era lo mismo que un portal de información comercial: una ventanilla única era un sistema transaccional, mientras que un portal era un sistema de información. Por último, en relación con una pregunta sobre la sostenibilidad de los comités nacionales de facilitación del comercio y sobre si la labor de la UNCTAD con esos comités iba más allá del Acuerdo sobre Facilitación del Comercio, la secretaría subrayó que debía haber estabilidad en la composición de los comités y que la UNCTAD los alentaba a que, en el momento de su establecimiento, examinaran el alcance de sus mandatos.

#### *Cooperación entre los organismos que intervienen en la frontera respecto de la facilitación del comercio*

21. Al comienzo de la cuarta mesa redonda, el Presidente señaló que la facilitación del comercio era un proceso complejo en el que participaban múltiples interesados a nivel nacional, bilateral, regional e internacional. La facilitación del comercio entrañaba la coordinación entre muchas partes interesadas, tanto públicas como privadas, en particular las microempresas y las pequeñas y medianas empresas. Un panelista describió la caja de herramientas sobre infraestructura de calidad para la facilitación del comercio elaborada por la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial. Con respecto a la relación entre la facilitación del comercio y la infraestructura de calidad, el panelista señaló que la facilitación del comercio dependía del funcionamiento adecuado de los sistemas nacionales de infraestructura de calidad, en particular en lo referente a las pruebas, la inspección y la certificación de las mercancías, para garantizar que un producto cumpliera los requisitos del mercado de destino. La caja de herramientas basada en la web comprendía dos aspectos, a saber, la capacidad del gobierno y la capacidad de la industria, y permitía determinar los aspectos de los procedimientos de comercio internacional que debían mejorarse en un país. Ya se había aplicado en algunos países, como Malawi y Sudáfrica.

22. Otro panelista se centró en el tema de la mejora de las normas internacionales y la cooperación entre los organismos que intervienen en la frontera para facilitar el comercio seguro en el ámbito sanitario y fitosanitario. El cumplimiento de las normas en ese ámbito era importante para proteger la salud pública, pero no debía convertirse en un obstáculo al comercio. A pesar de la mejora de los métodos de verificación del cumplimiento, persistían los obstáculos de procedimiento en relación con las normas sanitarias y fitosanitarias debido, entre otras cosas, a la información limitada, las múltiples inspecciones, la falta de coordinación en las fronteras y la complejidad y duración de los procedimientos. Para lograr situaciones en las que todos ganen y que faciliten un comercio seguro y rápido, era



necesario mejorar la coordinación entre las autoridades encargadas de las normas sanitarias y fitosanitarias y las aduanas, usar normas internacionales, aumentar la transparencia, racionalizar los procesos de las normas sanitarias y fitosanitarias, utilizar enfoques basados en el riesgo e integrar los controles de las normas sanitarias y fitosanitarias en ventanillas únicas. Se había establecido una plataforma de conocimientos sobre el Servicio de Elaboración de Normas y Fomento del Comercio que podía facilitar el comercio seguro mediante el establecimiento de vínculos y el fomento de la confianza entre los organismos de normas sanitarias y fitosanitarias y los organismos que intervienen en la frontera, así como con respecto a la certificación electrónica, las buenas prácticas regulatorias y las alianzas público-privadas.

23. Un panelista se refirió a las mujeres que ejercían el comercio informal transfronterizo en Malawi, la República Unida de Tanzania y Zambia, así como a las razones, las funciones y las características de ese comercio en pequeña escala. Algunas de las razones de la existencia del comercio informal transfronterizo eran los procedimientos aduaneros costosos y onerosos, y la falta de facilitación del comercio y de conocimientos sobre los derechos y las responsabilidades de los comerciantes. Las mujeres en el comercio informal se enfrentaban a diversos obstáculos en ocho esferas principales, a saber, la falta de organización, el acceso limitado a la tecnología de la información y las comunicaciones, el transporte deficiente para el acceso a los mercados, la falta de economías de escala y la baja productividad, los bajos niveles de educación, el limitado acceso a la financiación, el limitado acceso a la tierra y los recursos productivos, y la pobreza de tiempo. La UNCTAD apoyaba a esas pequeñas comerciantes, entre otras cosas, mediante la creación de un régimen de comercio simplificado para reducir los costos del comercio transfronterizo. La UNCTAD tenía previsto seguir fomentando la capacidad de las comerciantes en lo referente a las competencias empresariales y las normas y procedimientos comerciales.

24. Otro panelista abordó la cuestión de las medidas no arancelarias, subrayando que estaban en aumento y que tenían un mayor impacto en el comercio que los aranceles. Las medidas no arancelarias incluían instrumentos de política comercial tradicionales y a menudo legítimos, así como obstáculos técnicos al comercio. El programa de medidas no arancelarias de la UNCTAD ofrecía una base de datos de esas medidas para facilitar y simplificar los procedimientos de importación y exportación, incluidos los requisitos de los Gobiernos nacionales. El principal desafío para el programa era mantener la base de datos con información que se actualizara con frecuencia. La UNCTAD también había elaborado una herramienta regional de facilitación de la cadena de valor para examinar las medidas no arancelarias y las medidas de facilitación del comercio a nivel regional, contribuyendo así a la integración regional mediante la eliminación de las barreras de acceso a los mercados, centrándose en determinados productos y cadenas de suministro.

25. En el debate que tuvo lugar a continuación, un panelista señaló que el Servicio de Elaboración de Normas y Fomento del Comercio estaba tratando de crear un canal verde para simplificar el comercio transfronterizo y que el Banco Mundial estaba estableciendo un fondo fiduciario para ayudar a los países a aplicar certificados electrónicos relativos a las normas fitosanitarias. Con respecto a las consultas sobre los comerciantes transfronterizos en pequeña escala, la secretaría observó que a menudo era difícil para los comerciantes preparar todos los documentos requeridos por los organismos que intervienen en las fronteras y que era fundamentalmente responsabilidad de los Gobiernos promover la facilitación del comercio. Por último, con respecto a las consultas sobre las cadenas de valor regionales, la secretaría destacó que la base de datos de medidas no arancelarias dependía en gran medida de los esfuerzos de los países para actualizar la información y los datos y proporcionar esas actualizaciones a la UNCTAD.

#### *Soluciones de tránsito que apoyan la facilitación del comercio*

26. Al comienzo de la quinta mesa redonda, el Presidente señaló que el tránsito de mercancías era un elemento complejo y fundamental para la inclusión en las cadenas de valor mundiales, en particular en el caso de los países sin litoral. Las soluciones de tránsito eficientes y que funcionaban bien tenían efectos en los países en desarrollo sin litoral y los países en desarrollo de tránsito vecinos. Un panelista destacó que, dada su condición de país sin litoral y comunicado por tierra, las soluciones de tránsito eran importantes en

Zambia. Los corredores de tránsito y la infraestructura transfronteriza eran los dos aspectos principales de un tránsito satisfactorio. Como país de tránsito para varios países, Zambia hacía frente a algunos problemas, como el desvío de mercancías, que provocaban la pérdida de ingresos públicos. Se necesitaban criterios unificados para la coordinación del tránsito transfronterizo dentro de la región, y el fortalecimiento de la supervisión del tránsito para evitar el contrabando era un aspecto importante. Por último, el panelista destacó que los países de la región deberían colaborar para mejorar la infraestructura transfronteriza, lo que requeriría muchas reformas de facilitación del comercio.

27. Otro panelista se refirió a los aspectos generales del tránsito y a la función de los coordinadores de tránsito en la facilitación del comercio. El tránsito era una cuestión compleja, ya que iba más allá de las aduanas y requería un enfoque de interesados múltiples. El artículo 11.17 del Acuerdo sobre Facilitación del Comercio alentaba el nombramiento de un coordinador nacional de tránsito, pero no definía la función. La UNCTAD había elaborado un taller regional de capacitación sobre coordinadores de tránsito, que se había impartido a coordinadores de tránsito designados de países y organizaciones de corredores de la Comunidad del África Oriental y de países seleccionados de África Occidental, que a su vez habían establecido sus propias redes de apoyo a la coordinación del tránsito, lo que permitía a los países intercambiar información y ayudarse mutuamente en un entorno de aprendizaje entre pares. Por último, el panelista señaló que las herramientas de la tecnología de la información y las comunicaciones eran importantes para la coordinación del tránsito.

28. Un panelista señaló que la facilitación del transporte y el comercio era fundamental para el comercio de los países en desarrollo sin litoral. Las estadísticas de la UNCTAD mostraban que en 2016 los costos medios de transporte habían representado alrededor del 19 % del valor de las importaciones de los países en desarrollo sin litoral, mientras que el promedio mundial era del 15 %. El programa de la UNCTAD sobre transporte y corredores de tránsito sostenibles tenía en cuenta otras dimensiones, como los factores sociales y ambientales, en el diseño de sistemas de transporte. Por ejemplo, la UNCTAD había prestado apoyo al corredor norte que conectaba a Burundi, la República Democrática del Congo, Rwanda, Sudán del Sur y Uganda con el puerto marítimo de Mombasa (Kenya). La UNCTAD también estaba llevando a cabo actividades para ayudar a desarrollar y mejorar el desempeño sostenible general de los corredores, entre otras cosas mediante el fomento de la capacidad institucional a través de acuerdos de gestión de corredores y marcos regulatorios, así como la promoción de diversos principios de sostenibilidad a lo largo de los corredores. La UNCTAD también había creado la caja de herramientas para el transporte sostenible de mercancías, un portal en línea para la autoevaluación por los corredores. Por último, la UNCTAD estaba ayudando a los países a fomentar la capacidad para la gestión de corredores con la asistencia del Banco Asiático de Desarrollo y el Banco Islámico de Desarrollo.

29. Otro panelista detalló el módulo de tránsito de SIDUNEA World. Los documentos de tránsito y las garantías o fianzas podían registrarse en el sistema para ayudar a los países a superar problemas como la cuestión de la desviación de mercancías en tránsito. Dado que en el tránsito intervenían varios países, era importante vincular las operaciones de tránsito de un país a otro, en particular la transferencia de datos entre países. La UNCTAD ayudaba a los países en este proceso mediante el módulo de tránsito de SIDUNEA World. Esas transferencias de datos se habían puesto en práctica para el tránsito entre Benin y el Níger, Burkina Faso y el Togo, y Côte d'Ivoire y Burkina Faso. La Comunidad Económica de los Estados de África Occidental estaba examinando con SIDUNEA World la posibilidad de aplicar en toda la región la coordinación del tránsito de conformidad con el programa de apoyo al comercio y la integración regional de Côte d'Ivoire, que contaba con el apoyo de la Organización Mundial de Aduanas.

30. Un panelista se refirió al Convenio Aduanero sobre el Transporte Internacional de Mercancías al amparo de los Cuadernos TIR (Convenio TIR, 1975; en que TIR es la sigla de "Transports Internationaux Routiers"), el único sistema mundial de tránsito. El sistema tenía cinco pilares, a saber, vehículos y contenedores seguros; una garantía internacional; la utilización del cuaderno TIR; el reconocimiento mutuo de los controles aduaneros; y el acceso controlado. Un proyecto de sistema electrónico destinado a informatizar plenamente

los procedimientos tenía potencial para ampliar la aplicación del Convenio más allá de su alcance geográfico actual. El buen funcionamiento del sistema dependía de la cooperación público-privada, la emisión y gestión de garantías y documentos por asociados del sector privado, la gestión de los datos sobre garantías por las aduanas y los intercambios de datos entre aduanas. Todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas podían adherirse al Convenio y recibir la aprobación para utilizar el sistema tras el cumplimiento de un conjunto de condiciones de uso.

31. Otro panelista compartió la experiencia de Mongolia, un país sin litoral, en la aplicación del régimen de tránsito y los problemas conexos. Los costos del comercio en Mongolia eran dos veces más altos que el promedio regional. En los últimos años, el país había mejorado la facilitación del comercio fortaleciendo las relaciones con los países vecinos mediante acuerdos bilaterales y regionales y reformando las políticas nacionales. Sin embargo, persistían los problemas y se requería una mayor cooperación con otros países para que las iniciativas de facilitación del comercio tuvieran éxito. Un ejemplo de las diversas medidas de cooperación regional adoptadas por Mongolia era la cooperación económica entre China, Mongolia y la Federación de Rusia, que también estaba abierta a otros países.

32. En el debate que tuvo lugar a continuación, varios delegados preguntaron acerca del vínculo entre la infraestructura y la facilitación del comercio. La secretaría observó que las cuestiones de infraestructura habitualmente se acordaban a nivel bilateral y regional y que, en general, estaban fuera del mandato de la Organización Mundial del Comercio. En cuanto a una pregunta sobre el arreglo de controversias en materia de tránsito, dos panelistas destacaron la importancia del diálogo político y las conversaciones bilaterales como mecanismos fiables de solución de controversias. Con respecto a una pregunta sobre las estaciones de despacho interior, la secretaría señaló que en la actualidad se estaba revisando un manual de la UNCTAD elaborado en 1990 que podía ser útil a ese respecto. Por último, en relación con una solicitud de organizar la capacitación de coordinadores de tránsito para los representantes regionales de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental, la secretaría señaló que esa capacitación se incluiría en la planificación, siempre que se dispusiera de recursos.

## **II. Cuestiones de organización**

### **A. Elección de la Mesa** (Tema 1 del programa)

33. En su sesión plenaria de apertura, celebrada el 7 de mayo de 2019, la Reunión Multianual de Expertos sobre Transporte, Logística Comercial y Facilitación del Comercio eligió al Sr. Lundeg Purevsuren (Mongolia) como Presidente y al Sr. Stephen Février (Organización de los Estados del Caribe Oriental) como Vicepresidente-Relator.

### **B. Aprobación del programa y organización de los trabajos** (Tema 2 del programa)

34. También en su sesión plenaria de apertura, la Reunión Multianual de Expertos aprobó el siguiente programa provisional del período de sesiones (TD/B/C.I/MEM.7/19):

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y organización de los trabajos.
3. La facilitación del comercio y el tránsito en apoyo de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.
4. Aprobación del informe de la Reunión.

**C. Aprobación del informe de la reunión**  
(Tema 4 del programa)

35. En su sesión plenaria de clausura, celebrada el 9 de mayo de 2019, la Reunión Multianual de Expertos autorizó al Relator a que, bajo la autoridad del Presidente, ultimara el informe tras la conclusión de la reunión.

## Anexo

### Asistencia\*

1. Asistieron al período de sesiones representantes de los siguientes Estados miembros de la Conferencia:

Angola	Kuwait
Arabia Saudita	Madagascar
Argelia	Malawi
Brasil	Marruecos
Bulgaria	México
Burkina Faso	Mongolia
Congo	Níger
Costa Rica	Nigeria
Côte d'Ivoire	Omán
Ecuador	Panamá
Egipto	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte
España	Santa Lucía
Federación de Rusia	Trinidad y Tabago
Filipinas	Turquía
Gabón	Ucrania
Guatemala	Uganda
Guyana	Yemen
India	Zambia
Irán (República Islámica del)	
Kenya	

2. Estuvieron representadas en el período de sesiones las siguientes organizaciones intergubernamentales:

Grupo de Estados de África, el Caribe y el Pacífico  
Centro del Sur  
Union of African Shippers' Councils

3. Estuvieron representados en el período de sesiones los siguientes órganos, organismos y programas de las Naciones Unidas:

Comisión Económica para Europa

4. Estuvieron representados en el período de sesiones los siguientes organismos especializados y organizaciones conexas:

Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial  
Organización Mundial del Comercio  
Unión Postal Universal

5. Estuvo representada en el período de sesiones la siguiente organización no gubernamentales:

*Categoría General*

International Network for Standardization of Higher Education Degrees

---

\* En esta lista figuran los participantes inscritos. Véase la lista de asistentes en TD/B/C.I/MEM.7/INF.7.